

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1485	52475	20/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SAN ESTEBAN		
RUT EMPRESA	78055330-8	N°	3029
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7746044
COMUNA	QTA. NORMAL	CIUDAD	
DOMICILIO	LOS SUSPIROS	EMAIL@	esteban.ccontador@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA, MARCA: XCMG, MODELO: XE-250 (CHINA)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15	Tara ▶ 20	PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ VIII REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ CONCEPCION	
LOCALIDADES	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ PENCO	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR, RUTA 152		
TOTAL DE K.M	560	Fecha Aprox. Viaje	20/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.40
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 10	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ SA-5164	SemiRemolque ▶ JG-7466	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	12	17					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/05/2011** FECHA HASTA ▶ **26/05/2011**

COD_AUTENTIF.1762011523-1974-2010-4029-2010-0240294208


Ricardo Maturana Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-Depto Pesaje
VIALIDAD - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje